

4a. Notaria Pública de Santiago

Cosme Fernando Gomila Gatica



Notario Santiago Cosme Fernando Gomila Gatica

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la escritura pública de PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA , repertorio Nro: 11973 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



223456929060
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 223456929060.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71cgomila&ndoc=223456929060>.- .-

CUR Nro: F047-223456929060.-



336836 11973 14-12-2020
TERESA MALUENDA ARAYA
PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA
4339

ProtocoANDINA336836.bas

ats/tma



Rep. N° : 11.973/2020.-

Ot. N° : 336.836.-

Doc. N° : 4.339.-

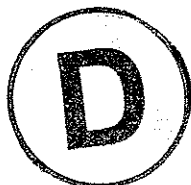
PROTOCOLIZACIÓN BASES DE OFERTA

"BECKER 970ML A \$900"

DE

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

* * * *



EN SANTIAGO DE CHILE, a catorce de Diciembre de dos mil veinte, ante mí, **COSME FERNANDO GOMILA GATICA**, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada número trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, Comuna de Santiago, comparece: Doña **TERESA MALUENDA ARAYA**, chilena, viuda, empleada, cédula nacional de identidad número seis millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres guión cero, de este domicilio; la compareciente mayor de edad que acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que a petición de don **JAVIER**

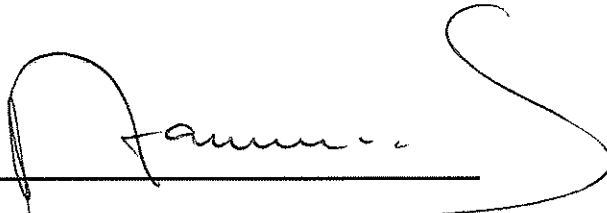
Pag: 2/9

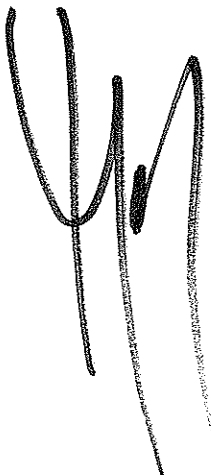


Certificado Nº
223456929060
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



URRUTIA PINTO, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos veintitrés setecientos cuarenta y siete guión uno, domiciliado para estos efectos en Avenida Carlos Valdovinos número cuatrocientos sesenta y dos, Comuna de San Joaquín, viene en requerir la protocolización de **BASES DE OFERTA "BECKER 970ML A \$900" DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**- Documento contenido en **tres** hojas, queda protocolizado al final de los Registros del presente mes, bajo el número **cuatro mil trescientos treinta y nueve** de fecha **catorce de Diciembre del año dos mil veinte.**- Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el número **11.973/2020.**- 1


TERESA MALUENDA ARAYA
C.N.I. N° 6.054.453-0



J.Reg. : TMA.-
Rep. N° : 11.973/2020.-
Firmas : 1.-
Copias : 1.-
Digit. : ATS.-
C.I. : TMA.-
Dchos. : \$30.000.-



BASES DE OFERTA
“BECKER 970ML A \$900”

En Santiago de Chile, a 10 de diciembre de 2020, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “**Productos**”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “**Oferta**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** Vidrio (retornable) 970ml.
- **Marca(s):** Becker®.
- **Versión:** Rubia
- **Zona(s) Geográfica(s):** comunas de Puente Alto, La Florida, La Pintana, San Bernardo, La Granja, San Ramón, Buin, Paine, San José de Maipo y Pirque, de la Región Metropolitana.
- **Precio Oferta:** \$900.- (novecientos pesos chilenos) IVA incluido, cada uno.

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal botillerías adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Local(es) Adherido(s)**”, a que se refiere la cláusula Tercera de este instrumento. Todos los Locales Adheridos deberán contar con su patente para el expendio de alcoholes, vigente.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.

SEGUNDO
Oferta y Mecánica

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal botillerías, mayores de 18 (dieciocho) años, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar un (1) Producto de la marca Becker®, versión rubia, correspondiente al formato vidrio 970ml, a un precio total de \$900.- (novecientos pesos chilenos) IVA incluido, cada uno, siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.

TERCERO



Locales Adheridos

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional/botillerías adheridos voluntariamente a ella, con patente de alcoholes vigente, dentro de la zona geográfica de las comunas de Puente Alto, La Florida, La Pintana, San Bernardo, La Granja, San Ramón, Buin, Paine, San José de Maipo y Pirque, de la Región Metropolitana. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

CUARTO **Vigencia**

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el 11 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de enero de 2021, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los participantes.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, conforme a lo señalado en los dos párrafos anteriores, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

QUINTO **Protocolización notarial de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.

Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de don Cosme Fernando Gomila Gatica, ubicada en calle Ahumada número 341, 4° piso, comuna de Santiago, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría individualizada anteriormente y estarán disponibles en la página web **www.koandina.com** durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.



Certificado
223456929060
Verifique validez
<http://www.fojas.>



SEXTO
FIRMA ELECTRÓNICA SIMPLE.

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.

Pag: 6/9



Certificado N°
223456929060
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



ANEXO N°1

MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS

“BECKER 970ML A \$900”

Imágenes meramente referenciales



TEXTO LEGAL: OFERTA VÁLIDA DESDE EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. PARTICIPA FORMATO VIDRIO 970ML DE LA MARCA BECKER VERSIÓN RUBIA. OFERTA VÁLIDA SÓLO EN LOCALES DEL CANAL TRADICIONAL BOTILLERIAS ADHERIDOS DE LAS COMUNAS DE PUENTE ALTO, LA FLORIDA, LA PINTANA, SAN BERNARDO, LA GRANJA, SAN RAMÓN, BUIN, PAINE, SAN JOSÉ DE MAIPO Y PIRQUE, DE LA REGION METROPOLITANA. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, AHUMADA N° 341, PISO 4°, SANTIAGO Y DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM



Certificado
223456929060
Verifique validez
<http://www.fojas>



Certificado de firmas electrónicas:
E71176442-F101-4C48-A883-F770FA4B370D



Firmado por

Firma electrónica

Rodrigo Ormaechea Puig
URY 233143529
rormaechea@koandina.com

GMT-3: Lunes, 14 Diciembre, 2020 10:58:35
Identificador único de firma:
5DAF137F-6CB3-45D6-9507-090DA2A5AA82

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-3: Jueves, 10 Diciembre, 2020 11:47:33
Identificador único de firma:
C51AC6E2-584F-47A4-822B-C4C8457B0F11

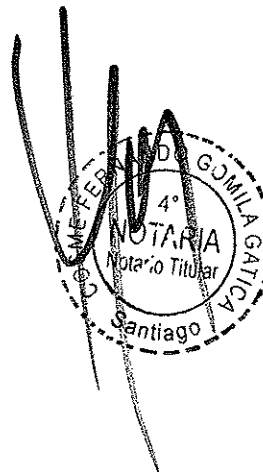
El presente documento fué protocolizado con
esta fecha al final del presente protocolo bajo el
N° 4339 Repertorio N° 11973
Que consta de 3 Fojas
Santiago de Chile 14/12 de 2020

Pag: 8/9



Certificado N°
223456929060
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>




COLEGIO DE ABOGADOS DE CHILE
SANTIAGO 4°
NOTARIA
Notario Titular
Santiago

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Certificado
223456929060
Verifique validez
<http://www.fojas.>

